San Lorenzo, 23 de agosto de 2023

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº 17/2023

CONTRATACION DIRECTA Nº 32/2023

"ADQUISICION DE CARTULINAS PARA CARATULAS DE EXPEDIENTES" - ID Nº 427427

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

A través de la Resolución Nº 153/2023 de fecha 27 de marzo de 2023, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas, compuesta de la siguiente manera:

- **Arq. Carlos Martínez - Jefe Sección Obras Civiles.**
- **Lic. Cesar González - Jefe Sección Patrimonio.**
- **Lic. José Morínigo - Jefe Sección Recursos Humanos.**
- **Arq. Letizia Yanín Espínola - Jefe Sección Servicios Generales.**

2. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

El presente proceso ha sido publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través del ID Nº 427427.

3. APERTURA DE SOBRES

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 14 de agosto de 2023 a las 09:15 hs., en presencia de los Representantes de la Corte Suprema de Justicia – Circunscripción Judicial del Departamento Central;

EMPRESA	REPRESENTANTE	C.I.
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	----------	----------
NAZARENO COM. E IND.	----------	----------
KUATIAPO S.A.	MARCOS RODRIGUEZ	5.248.692

Seguidamente se procede a la apertura de las ofertas de las Firmas que presentaron sus documentaciones en el sitio y hora indicados.

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA	GARANTIA DE LA OFERTA	VIGENCIA	FOLIATURA DE LA OFERTA
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	Gs. 1.505.020	Gs. 773.000	90 Días	1 al 21
NAZARENO COM. E IND.	Gs. 1.548.600	Gs. 800.000	90 Días	1 al 8
KUATIAPO S.A.	Gs. 1.164.000	Gs. 800.000	90 Días	1 al 15

OBSERVACION DE LA CONVOCANTE:

- Ninguna.

Lic. CESAR F. GONZÁLEZ J.
Sección Patrimonio
Circunscripción Judicial Central

Lic. José A. Morínigo
Jefe Secc. R.R.H.H.
C.J.C.

Arq. Carlos A. Martínez
Jefe
Obras Civiles - Central

ARQ. LETIZIA YANIN ESPINOLA
Jefe de Sección
Servicio Generales

OBSERVACION DEL OFERENTE:

- Ninguna.

4. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES Y FORMALES

DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	NAZARENO COM. E IND.	KUATIAPO S.A.
El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Los documentos que acrediten la existencia del oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Se adjunta como ANEXO A donde se detallan las documentaciones generales presentadas utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE de conformidad a lo dispuesto el Pliego de Bases y Condiciones.

5. ANALISIS ECONOMICO

Prosiguiendo con la evaluación de las ofertas que se ajustan a los documentos básicos sustanciales y generales anteriormente señalados quedan consideradas las ofertas conforme al cuadro que se detalla a continuación:

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA
KUATIAPO S.A.	Gs. 1.164.000
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	Gs. 1.505.020
NAZARENO COM. E IND.	Gs. 1.548.600

El cuadro comparativo de precios forma parte del presente informe y se adjunta.

Posteriormente teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, "...3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato..."

Conforme lo mencionado precedentemente y teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación del presente llamado es por el **TOTAL**, se selecciona provisoriamente la oferta presentada por la empresa **KUATIAPO S.A.**, por resultar la oferta más conveniente.

Solicitudes realizadas

Por Nota CEO N° 01/2023 de fecha 17/08/2023, se solicitó a la empresa **KUATIAPO S.A.**, lo siguiente:

Explicación detallada de la composición del precio del Item N° 5, que está fuera del rango de la Resolución DNCP N° 1890/2020.

La empresa **KUATIAPO S.A.**, ha presentado en fecha 18/08/2023 la explicación solicitada.

Lic. CESAR F. GONZALEZ J.
Sección Patrimonio
Circunscripción Judicial Central

Lic. José A. Martinez V.
Jefe Secc. RR.HH.
C.S.J. C.J. Central

Arq. Carlos A. Martínez
Jefe
Obras Civiles - Central

ARQ. LETIZIA YAMIN ESPINOZA
Jefe de Sección
Servicio Generales

6. CAPACIDAD LEGAL

1- Para calificar la capacidad legal del oferente respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. a), b), d), m) y n) de la Ley 6716/2021 "Que modifica y amplia el Art. 40 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", se han realizado las siguientes verificaciones:

ANÁLISIS REALIZADO	KUATIAPO S.A.
Verificación del Formulario de Oferta que incluye la declaratoria debidamente firmada.	Cumple
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.	Sin registros
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	No se observan datos
Inciso d) Consulta en el SICP para verificar si el oferente se encuentra inhabilitado por Resolución de la DNCP.	Sin registros
Inciso m) y n) Consulta en el SICP para verificar si directores, gerentes, socio gerentes, accionistas, cuotapartistas, etc., de PERSONAS JURIDICAS sancionadas por la DNCP han presentado propuestas. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad al estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.	Sin registros

Del análisis realizado se puede concluir que la firma **KUATIAPO S.A.** cumple con este punto.

7. ANALISIS DE PRECIOS

Según la Resolución DNCP N° 1890/2020 que en su Art. 4° dice "....*Análisis de precios ofertados. Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinte y cinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince (15%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.*
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

La empresa **KUATIAPO S.A,** ha respondido en tiempo y forma la explicación del precio correspondiente al Ítem N° 5, solicitado a la mencionada empresa y se detallan de la siguiente forma: Costo, Gastos Administrativos, Comerciales, Financieros, Impuestos y Utilidad.

Por todo lo expuesto este Comité considera que la explicación de la empresa **KUATIAPO S.A,** son suficientes para justificar el precio del ítem solicitado.

Arq. Carlos A. Martínez
Jefe
Obras Civiles - Central

Lic. CESAR F. GONZÁLEZ J.
Sección Patrimonio
Circunscripción Judicial Central

ARQ. LETIZIA YANIN ESPINOLA
Jefe de Sección
Servicio Generales

Lic. José A. Moringo
Jefe Secc. RR.HH.
C.S.J. C.J. Central

8. ANALISIS DE LA OFERTA CONFORME AL ART. 1° DE LA LEY N° 6575/20

Teniendo en cuenta lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones – Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación – Certificado de Producto y Empleo Nacional, se procedió a la verificación en el Portal Oficial del Ministerio de Industria y Comercio y se constató que las empresas **EMPORIO FERRETERIA S.R.L., NAZARENO COM. E IND. Y KUATIAPO S.A.,** no cuentan con el aludido certificado.

Y conforme a lo dispuesto en el Art. 1° de la Ley N° 6575/20 "Dispóngase que las contrataciones que realice el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 40% (cuarenta por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional", en tal sentido no se procedió a la aplicación del margen de preferencia, debido a que las empresas participantes no cuentan con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.

9. ANALISIS DE LA OFERTA CONFORME AL MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Se menciona que no se precedió a la aplicación del Margen de Preferencia Local debido a que todas las empresas participantes se encuentran domiciliadas dentro del territorio departamental de la Convocante.

10. EXPERIENCIA

- El oferente deberá contar con una antiguedad mínima de 3 (tres) años como empresa, en la provisión de cartulinas al sector público y/o privado, objeto de la presente Licitación.

- Copias de Contratos ejecutados y/o Facturas de provisión de cartulinas, que podrán corresponder tanto a empresas públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los años (2020, 2021 y 2022) se deberá acreditar la provisión de como mínimo totalicen el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo previsto por la convocante, se podrá presentar la cantidad de Contratos y/o Facturas que fueren necesarias para alcanzar el volumen requerido.

REQUISITO DOCUMENTAL	KUATIAPO S.A.
Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple Constancia del SIPE N° 1753330
Copias de Contratos ejecutados o Facturas.	Cumple Factura N° 0264772, fecha 13/11/2020, monto Gs. 34.845.000. Factura N° 0277553, fecha 03/03/2021, monto Gs. 16.706.860. Factura N° 0343635, fecha 26/09/2022, monto Gs. 3.945.000.

Una vez evaluada y analizada las documentaciones de la empresa **KUATIAPO S.A.** se constata que cumple con este requerimiento.

Una vez evaluada y analizada las documentaciones presentadas por la empresa **KUATIAPO S.A.**, se constata que cumple con este requerimiento, conforme al ANEXO A – DOCUMENTACIONES, que forma parte del presente informe.

11. ANALISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Una vez verificada las documentaciones presentadas por la firma **KUATIAPO S.A.**, se constata que cumple con este punto del Pliego de Bases y Condiciones.

Arq. Carlos A. Martínez
Jefe
Obras Civiles - Central

Lic. CESAR F. GONZÁLEZ J.
Sección Patrimonio
Circunscripción Judicial Central

Lic. José A. Moringo V.
Jefe Secc. RR.HH.
C.S.J. C.J. Central

ARQ. LETIZIA TAMIN ESCURRA
Jefe de Sección
Servicio Generales

12. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Comité de Evaluación de Ofertas, conformada según Resolución N° 153/2023 de fecha 27 de marzo de 2023, habiendo hecho el análisis correspondiente y tomando en cuenta todo lo expuesto anteriormente; por cumplir con las condiciones legales, económicas y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y tener la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda:

ADJUDICAR, el llamado a **Contratación Directa N° 32/2023 "ADQUISICION DE CARTULINAS PARA CARATULAS DE EXPEDIENTES" - ID N° 427427**, a la firma **KUATIAPO S.A.**, por un monto mínimo de **Gs. 7.725.000 (Guaraníes siete millones setecientos veinte y cinco mil) IVA Incluido**, y un monto máximo de **Gs. 15.450.000 (Guaraníes quince millones cuatrocientos cincuenta mil) IVA Incluido.**

Obs.: Se adjuntan los antecedentes de la presente Licitación.

ES NUESTRO INFORME.

Arq. Carlos A. Martínez
Jefe
Obras Civiles - Central

Lic. CESAR F. GONZÁLEZ J.
Sección Patrimonio
Circunscripción Judicial Central

Lic. José A. Moriniigo V.
Jefe Secc. RR.HH.
C.S.J. C.J. Central

ARQ. LETIZIA TANIN ESPINOLA
Jefe de Sección
Servicio Generales

PODER JUDICIAL

Circunscripcion Judicial del Departamento Central

ANEXO A - DOCUMENTACIONES

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	KUATIAPO S.A.
1 Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE
2 Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	CUMPLE
3 Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
4 Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO APLICA
5 Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19 **NO APLICA.**	NO APLICA
6 Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	CUMPLE
7 Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
8 Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.(**)	CUMPLE SIPE
9 Documentos legales	
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	NO APLICA
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC(*)	NO APLICA
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.(*)	NO APLICA
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE SIPE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE SIPE
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE SIPE
10 Experiencia Requerida	
El oferente deberá contar con una antiguedad mínima de 3 (tres) años como empresa, en la provision de cartulinas al sector público y/o privado, objeto de la presente Licitación.	CUMPLE
Copias de Contratos ejecutados y/o Facturas de provision de cartulinas, que podrán corresponder tanto a empresas públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los años (2020, 2021 y 2022) se deberá acreditar la provision de como mínimo totalicen el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo previsto por la convocante, se podrá presentar la cantidad de Contratos y/o Facturas que fueren necesarias para alcanzar el volumen requerido.	CUMPLE

Lic. José A. Montiago
Jefe Secc. RR.HH.
C.S.J. C.J. Central

Lic. CESAR F. GONZALEZ J.
Sección Patrimonio
Circunscripción Judicial Central

Arq. Carlos A. Martínez
Jefe
Obras Civiles - Central

Jefe de Sección
Servicios Generales

PODER JUDICIAL

Circunscripción Judicial del Departamento Central

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 32/2023 "ADQUISICION DE CARTULINAS PARA CARATURAS DE EXPEDIENTES" - ID 427427

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS

						EMPORIO FERRETERIA S.R.L.				NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL				KUATIAPO S.A.			
Ítem	Código de catalogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	14111610-002	Cartulina lisa color verde agua	Unidad	PAQUETE	1	Copel	Nacional	298.130	298.130	Copel	Paraguay	286.200	286.200	Blend Paper	Brasil	251.000	251.000
2	14111610-002	Cartulina lisa color celeste claro	Unidad	PAQUETE	1	Copel	Nacional	298.130	298.130	Copel	Paraguay	286.200	286.200	Blend Paper	Brasil	251.000	251.000
3	14111610-002	Cartulina lisa color amarillo claro	Unidad	PAQUETE	1	Copel	Nacional	298.130	298.130	Copel	Paraguay	286.200	286.200	Blend Paper	Brasil	251.000	251.000
4	14111610-002	Cartulina lisa color rosado claro	Unidad	PAQUETE	1	Copel	Nacional	298.130	298.130	Impar	Paraguay	345.000	345.000	Blend Paper	Brasil	251.000	251.000
5	14111610-002	Cartulina lisa color blanco	Unidad	PAQUETE	1	Copel	Nacional	312.500	312.500	Impar	Paraguay	345.000	345.000	Chambril	Brasil	160.000	160.000
								TOTAL	1.505.020			TOTAL	1.548.600			TOTAL	1.164.000

Arq. Carlos A. Martínez
Jefe
Obras Civiles - Central

Lic. CESAR F. GONZÁLEZ J.
Sección Patrimonio
Circunscripción Judicial Central

ARQ. LETICIA YANIN ESPINOLA
Jefe de Sección
Servicio Generales

Lic. José A. Moriñigo V
Jefe Secc. RR.HH.
C.S.J. C.J. Central